

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 1 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04	FIRMADO 21/10/2026 14:04



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/nn

Alcalde

D. Alejandro Navarro Prieto

Señores Asistentes:

D. Valeriano Díaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
Dª Miriam Gutiérrez Parra
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dª María Esperanza Fernández de Mesa
Dª Ana Verónica González Pindado
D. Rubén Martínez Martín
D. Marcos López Álvarez
Dª Carla María Picazo Navas
D. Víctor Miranda Lozano
Dª María Isabel Redondo Alcaide
D. José Antonio Moreno de Torres
Dª Amara López Lozano
D. Armando Álvarez Aranda
Dª María de los Ángeles Jiménez Méndez
D. Mircea Ioan Apintilioaei
Dª María Eugenia Gil Blázquez
Dª María Cristina Aguilar Palacios
D. Jose Antonio Guerro Mena
D. Francisco Javier Castillo Soria
Dª Ángela Vaquero Huertas
Dª María de las Mercedes Huete Díaz
Dª Iratxe Puerta Moreno
D. Juan Antonio López Ramiro.
Dª Ruth Gras Triguero

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a dos de octubre de dos mil veintiséis, se reúnen en primera convocatoria los Concejales reseñados al margen, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno.

Queda debidamente excusado
D. José Miguel Martín Criado.

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 10:00 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Interventor Accidental:

D. Carlos Mouliáá Ariza

Secretaria General Accidental:

Dª Elisa Rodelgo Gómez

1º.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la convocatoria

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 4599

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 2 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04	FIRMADO 21/10/2026 14:04



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1º.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la convocatoria

Se somete a votación la urgencia de la convocatoria con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: NO; PSOE: SÍ; PP: SÍ.

Se aprueba la urgencia de la convocatoria.

2º.- Moción de Alcaldía proponiendo el nombramiento de alcaldesa honoraria de Torrejón de Ardoz a Nuestra Señora Virgen del Rosario Coronada de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción de Alcaldía que, literalmente, dice lo siguiente:

"La Virgen del Rosario es Patrona de Torrejón de Ardoz. Su Patronazgo fue el resultado de un proceso histórico de varios siglos, impulsado por la devoción popular y consolidado por la vida religiosa y cultural de la villa.

En febrero del 1721 se constituyó la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, cuyas ordenanzas, conservadas en el Archivo General Diocesano de Toledo, ya se refieren a la Virgen del Rosario como Patrona de la Villa de Torrejón de Ardoz. Esto demuestra que el Patronazgo ya estaba reconocido por la sociedad torrejonera en esa fecha, que la veneraba como tal, por lo que su origen probablemente es muy anterior.

Los orígenes de la Hermandad se remontan al mes de febrero de 1721, como así da testimonio el documento hallado en el Archivo General Diocesano de Toledo.

Este documento es de un gran valor testimonial por ser el más antiguo del que se dispone. Son 20 ordenanzas o estatutos por los que deberían regirse las personas que, a partir de entonces se incorporasen a la denominada Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

En el siglo XIX la Hermandad se convierte en la más numerosa de las que componen el tejido religioso torrejonero es también probablemente la más antigua, con un fuerte arraigo popular.

La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario como fue fundada en su origen, fue una Cofradía que organizaba cuatro actos durante el año: la Procesión de las Candelas, el Domingo de Resurrección, el segundo domingo de marzo, y la Fiesta Naval en octubre.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 4600

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 3 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04	FIRMADO 21/10/2026 14:04



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Las dos primeras se conservan sin variación, pero las dos últimas se fusionaron en el siglo XIX, dando lugar a las Fiestas Patronales de Torrejón, las "Fiestas de Octubre", este protagonismo reforzó la condición de la Virgen del Rosario como Patrona de Torrejón de Ardoz. Y es que hasta 1850, la Fiesta Grande torrejonera se celebraba en pleno mes de marzo, teniendo una segunda parte en octubre, en concreto el día 8, fecha en que se conmemoraba el final de la Batalla de Lepanto. La explicación, que las tropas españolas de Lepanto se encomendaron a la Virgen del Rosario, por lo que el Papa Pío V decidió que los pueblos encomendados a su protección recordaran la efeméride todos los años. El paso del tiempo y los cambios en el santoral acabaron llevando la festividad al otoño, tal y como se celebra hoy.

Con el paso de los años, ya en 2007, se recupera la tradición de los anderos, que se había abandonado en 1967, fecha en que se compró una nueva carroza para la Patrona con ruedas. Desde ese año, y con el objetivo de portar en sus hombros los Pasos de la hermandad, se crean las Damas y Caballeros de la Virgen, encargados de portar las imágenes por las calles de Torrejón. Ellas llevarán a la Virgen en la Procesión de las Candelas y al Cristo en el Domingo de Resurrección; mientras que ellos portarán a la Patrona en las Fiestas Patronales y el Domingo de Resurrección.

Uno de los momentos más importantes para la historia de la Hermandad se producía en 2010, cuando se conseguía la Coronación Canónica de la Virgen, un reconocimiento eclesiástico que se realizó en tiempo récord, en enero se hacía la petición al Obispo, en febrero se aprobaba y en mayo, el 23, se celebraba la ceremonia oficiada por Reig Pla, y a la que acudieron la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, el alcalde Pedro Rollán, y autoridades civiles y militares de toda la región. Reconociendo así oficialmente una devoción y un Patronazgo que existía desde hace siglos.

En 2021, la Hermandad Nuestra Señora Virgen del Rosario Coronada celebró el 300 aniversario de su fundación, reafirmado una tradición que sigue muy presente en la vida religiosa y cultural de Torrejón de Ardoz. El sábado 22 de mayo fue el turno de uno de los actos destacados de la conmemoración, tras la celebración de la misa, tuvo lugar el acto de Solemne Imposición del Fajín de General del Ejército del Aire a la Patrona, a cargo del General Jefe de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, Pablo Guillen Garcia. Como colofón a las celebraciones, el domingo 23 de mayo, se celebró en la Plaza Mayor de Torrejón la Misa Mayor conmemorativa del 300 Aniversario de la Hermandad y del XI Aniversario de la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario. La ceremonia fue oficiada por el Obispo de Alcalá de Henares, Juan Antonio Reig Plá, acompañado de sacerdotes de la Iglesia San Juan Evangelista y otras parroquias de la ciudad, con numerosos componentes de la Hermandad. El broche de oro

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 4601

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 4 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04	FIRMADO 21/10/2026 14:04

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elsa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:41:38 del día 21 de Octubre de 2026
El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

fue un ramillete aéreo de fuegos artificiales con los colores de la bandera de Torrejón de Ardoz.

Del mismo modo, otro de los hitos es el que tuvo lugar el 12 de junio de 2025, cuando su Majestad el Rey Felipe VI concedió el título de Real a la Hermandad Nuestra Señora Virgen del Rosario Coronada. Igualmente, el 26 de febrero 2026, el Obispo de Alcala de Henares, Antonio Prieto Lucena, concedió el título de Ilustre a la Real Hermandad Nuestra Señora Virgen del Rosario Coronada.

Actualmente la Hermandad, una de las más antiguas de España, que ronda los 1500 hermanos, sigue escribiendo la historia de nuestra gran ciudad Torrejón de Ardoz.

En virtud de todos estos datos relatados y de reseñable valor para la ciudad de Torrejón de Ardoz y todos sus vecinos, esta Alcaldía ha considerado adecuado nombrar Alcaldesa Honoraria de Torrejón de Ardoz a Nuestra Señora Virgen del Rosario Coronada, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Por ello se iniciaron los trámites mediante un decreto de Alcaldía proponiendo el inicio del procedimiento, llevándose a cabo la instrucción del expediente correspondiente, designando a esta Alcaldía como instructor del mismo.

Elaborado este expediente, se expuso al público mediante Edicto, así como su publicación en el BOCM y tablón de anuncios del Ayuntamiento. Finalizado el plazo de exposición pública no se ha presentado ninguna alegación.

De este modo, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, una vez iniciado e instruido el preceptivo procedimiento, a instancia del Sr. Alcalde, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la aprobación del siguiente acuerdo:

- Proceder al nombramiento de Nuestra Señora Virgen del Rosario Coronada, Patrona de la ciudad, con el título de Alcaldesa Honoraria de la ciudad de Torrejón de Ardoz, con todos los honores que este acuerdo conlleve.

Ver fecha firma al margen Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). 30 de septiembre de 2026. Fdo.: Alejandro Navarro Prieto.”

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 4602

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 5 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04	FIRMADO 21/10/2026 14:04



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Interviene el Sr. Alcalde diciendo hoy el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, reunido de forma solemne, va a adoptar una decisión histórica nombrar Alcaldesa Honoraria de la Ciudad de Torrejón de Ardoz a nuestra Patrona, la Virgen del Rosario Coronada.

El mayor símbolo de la memoria, tradición e identidad de la ciudad es su Patrona. Por eso, decidimos designar Alcaldesa Honoraria de Torrejón de Ardoz a nuestra Patrona.

Creemos que este nombramiento es una forma preciosa de rendir homenaje a los que somos y a nuestras raíces.

Interviene la Sra. Grass y dice quería tomar la palabra para hablar de este punto de la urgencia.

Buenos días a todas las personas que estáis en este Pleno, a las que nos seguís por streaming, y sobre todo a todas las hermandades que habéis asistido a este día de tanta relevancia simbólica para vosotras y para Torrejón.

Sin embargo, nuestro Grupo no considera que este Pleno sea urgente. Esto se sabía desde hace meses. Estamos en contra de que se utilice la legislación para hacer un Pleno urgente cuando en realidad no lo es.

Ustedes podían haber convocado un Pleno Extraordinario no urgente y haber convocado a todos los partidos que representamos a los torrejoneros en una Junta de Portavoces para hacer un texto conjunto unitario. O haber hecho una declaración institucional, y así haber tenido la documentación del Pleno mucho antes.

Por ello, nuestro grupo votará en contra de la urgencia, no por el contenido de la moción, sino por las formas utilizadas para convocar este Pleno.

Hoy se va a otorgar un reconocimiento institucional a una figura que, más allá de la cuestión religiosa, tiene una dimensión histórica, social y popular para los torrejoneros, ya que es la patrona de nuestra ciudad, y eso merece el mayor de los respetos.

Sin embargo, queremos manifestar nuestro absoluto rechazo a cómo ha decidido otorgar este reconocimiento simbólico el Alcalde Alejandro Navarro, actuando de forma unilateral y sin querer contar con el consenso de todos los partidos políticos a través de una Declaración Institucional firmada por todos.

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04 ESTADO FIRMADO 21/10/2026 14:04



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se podía haber hecho de otra manera. Se podría haber pactado, se podría haber dialogado... y sin embargo considero que la utilización política de la religión no puede darse en nuestra ciudad. Y vaya por delante que máximo respeto a todas las religiones, sobre todo a las que conforman mi cultura.

Y no es casual que esto suceda meses antes de las elecciones.

En cualquier caso, y pese a discrepar profundamente con las formas de proceder de Alejandro Navarro, desde Más Madrid vamos a ser responsables, a poner por delante los intereses de la ciudad, y no nos vamos a oponer a otorgar este reconocimiento institucional a la patrona de Torrejón, la Virgen del Rosario.

Ahora bien, hemos consultado la justificación legal a nuestros servicios jurídicos, y existen serias dudas sobre que este tipo de iniciativas cumplan con la legislación vigente.

El artículo 16.3 de la Constitución establece que España es un Estado aconfesional, y el Tribunal Constitucional ha precisado que esto exige la neutralidad de los poderes públicos respecto a cualquier tipo de confesión religiosa.

En coherencia con ello, se han dado casos en los que los organismos públicos como el Defensor del Pueblo, han exigido la retirada de este tipo de reconocimientos, por contravenir el artículo 16.3 de la Constitución Española, como ocurrió en 2018 cuando Navalmoral de la Mata otorgó un título similar a la Virgen de las Angustias.

Por otro lado, ha habido otros casos distintos, como el de la Virgen del Rosario en Cádiz en 2021, donde el TSJ de Andalucía sí mantuvo el reconocimiento institucional porque tenía una dimensión histórica y social y no exclusivamente religiosa.

Ante ello, consideramos que esta propuesta del Alcalde tendría que haber venido acompañada de un informe jurídico que blinde lo que hoy se va a aprobar... Por favor, sabe usted que me han interrumpido muchísimo en mi intervención.

Amparándose en el artículo 16.3 de la Constitución, y que justifique adecuadamente lo que nosotros también pensamos: que nombrar Alcaldesa Honorífica a la Virgen del Rosario está perfectamente justificado a nivel legal porque tiene una dimensión popular para Torrejón que no se puede ignorar. Por ello, y aunque no nos oponemos a este reconocimiento institucional, nos vemos obligados a ser prudentes, y tendremos que abstenernos en esta votación. Muchísimas gracias.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 4604

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 7 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04	FIRMADO 21/10/2026 14:04



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Interviene el Sr. Castillo para decir sí, muchas gracias, señor alcalde. Bienvenidos a todos y a todas, vecinos y vecinas de Torrejón. Bienvenidas, en particular a todas las Hermandades y particularmente bienvenidas a la Hermandad de la Virgen del Rosario, presidenta y resto de miembros de la junta directiva.

Bienvenidos a este salón de plenos, a una decisión que yo lo quiere decir que es importante es quedarse cortos. Yo creo que hoy estamos ante una decisión que sin duda va a ser histórica. solo el planteamiento de la decisión ya es histórico y nace con la pretensión de ser perpetua, ni más ni menos que de ser perpetua.

Yo creo que cuando se hable de la historia de Torrejón el 2 de octubre del 2026, suceda lo que suceda en la votación, será un día clavado a fuego y que todos tendremos en la cabeza, que generaciones venideras sabrán que hoy se está produciendo esto aquí. Yo soy torrejonero de nacimiento. Yo nací en Torrejón y aspiro a acabar mis días aquí en Torrejón de Ardoz.

Por tanto, a mí eso me traslada una enorme responsabilidad porque es un día, insisto, histórico, permanente en la historia de nuestra ciudad y creo que esa misma responsabilidad nos la debe trasladar a todos los que hoy estamos aquí, tanto a los que vamos a votar como a los que estáis hoy aquí presentes y creo que también al resto de la ciudad.

Por todo ello, yo creo que una decisión que aspira, como digo, a la perpetuidad, yo creo que obliga a quienes la tomamos a velar por el fondo, el fondo, la propia decisión, que es el corazón de todo esto, que es lo importante, lo que realmente pretendemos que permanezca en el tiempo. Tenemos que velar por el por el fondo, pero creo que también que la fuerza presente, la fuerza futura que sustentan algo que tiene la aspiración de ser perpetuo obliga, creo que obliga a hacer partícipes a todos aquellos que somos responsables de posibilitarla. Creo que es una obligación y también aquellos que quedarán bajo el manto de las consecuencias de la decisión que hoy tomemos. Yo creo que esa era la responsabilidad que teníamos todos aquí. Dicho esto, yo solo llamo a la a la reflexión de si todos los que estamos aquí hemos hecho lo posible y necesario para cumplir con todo esto.

Y desde luego que aquí me voy a quedar porque hoy no es el día de hacer ningún tipo de consideración. En este sentido, yo donde correspondía la he hecho. Hoy no es el día de reproches y hoy es el día grande, de verdad. Hoy es el día el día grande y yo hablando de este día, lo primero que quiero reconocer es a la Hermandad representada por su presidenta la altura de miras que habéis tenido, que habéis comprendido perfectamente el momento histórico en el que estamos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 8 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04	FIRMADO 21/10/2026 14:04

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elsa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:41:38 del día 21 de Octubre de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Habéis comprendido que hoy al final estamos plantando un árbol, insisto, que tiene la aspiración de ser perpetuo en el tiempo y que hoy los que estamos aquí vamos a regarlo por primera vez. La intención es que cuando ya no estemos aquí se siga regando ese árbol. Y en eso será importante saber quiénes plantamos ese árbol.

Será importante saber quiénes fueron los que plantamos ese árbol. Por tanto, reconocer la altura de miras de la de la de la hermandad. Y no solo eso, aprovecho también para, creo que todas las hermandades que estáis aquí presentes lo sabéis, que tenéis todo nuestro compromiso, que tenéis todo nuestro apoyo, toda nuestra colaboración, que participamos en todo aquello a lo que nos invitáis con nuestros humildes recursos, pero con la mejor de nuestras voluntades y todo que decir que con los años que llevo aquí también con un cariño personal. Asimismo, quiero deciros que siento esa reciprocidad. Nos tratáis con un cariño enorme en todo lo que vamos y creo que hoy es el momento de reconocer a todas las Hermandades. [interrupciones de la bancada popular] Hablado de altura de miras. Hablado de altura de miras, compañeros y compañeras. Por todo ello y por esa responsabilidad que me arrojó en primera persona por ser torrejonero y saber el punto histórico en el que estamos, decir que cuando se lean los libros de la historia, el partido socialista de Torrejón habrá votado a favor de esta decisión histórica.

Interviene el Sr. Miranda diciendo gracias, Alcalde. Buenos días a todos los vecinos que hoy nos acompañáis, hermandades, y en especial a los miembros de la Real e Ilustre Hermandad de la Virgen del Rosario Coronada, presidenta. Esta iniciativa del alcalde Alejandro Navarro, nombrando Alcaldesa Honoraria de la Ciudad de Torrejón de Ardoz a la Virgen del Rosario Coronada, que ya se ha convertido en una nueva seña de identidad torrejonera, llenará de orgullo y sentimiento de pertenencia a todos los vecinos que han mostrado su respeto o vocación a nuestra Patrona.

En Torrejón de Ardoz nunca hemos dejado de difundir nuestras tradiciones y con actos de tal trascendencia como el que hoy aprobamos, se mantendrá la esencia del pasado, presente, y futuro de Torrejón de Ardoz.

Esto es lo verdaderamente importante. Aunque permítanme responder a algún comentario realizado por los concejales de la oposición de PSOE y Más Madrid.

Rechazamos de plano cualquier interés político en la toma de esta decisión a propuesta del alcalde atendiendo un largo anhelo de muchos vecinos. Reprobamos la reiterada y lamentable afirmación realizada por el portavoz socialista de que “ustedes sacan a la Virgen a hacer campaña” en el día de ayer en la comisión informativa previa al pleno.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 4606

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04 ESTADO FIRMADO 21/10/2026 14:04

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elsa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:41:38 del día 21 de Octubre de 2026
El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Desmentimos que la oposición no conociese la existencia de este pleno hasta hace 48 horas ya que el alcalde lo anunció públicamente a todos los torrejoneros el pasado 11 de septiembre invitándoles a acudir a este acto y al solemne acto con la entrega del bastón de mando este domingo.

Además, Más Madrid se queja de la poca antelación de la convocatoria, cuando lleva semanas intentando boicotear esta votación buscando como justificar que no se lleve a cabo, intentando involucrar y manipular a hermandades de nuestra ciudad.

También aclaramos que, para la adopción de este acuerdo, no se requiere la celebración de la junta de portavoces, más aún cuando ustedes han roto todos los puentes de diálogo y espacios de entendimiento en este ayuntamiento.

Permítanme un apunte histórico. Ya nos hubiese gustado a decenas de miles de torrejoneros, a este gobierno local y al partido político que lo sustenta, que cuando ustedes gobernaban esta ciudad, impusieron el cambio de las fiestas de este pueblo, pasándolas del mes de octubre al de junio, sin ningún consenso con los vecinos, les repito, sin ningún consenso con los torrejoneros. Además, ustedes, hicieron todo lo posible en contra de la Patrona de esta ciudad, de sus hermandades, de sus tradiciones y de sus fiestas, intentando que los torrejoneros se olvidaran de las mismas. Algo que afortunadamente no sólo no lograron, sino que el sentir masivo de los torrejoneros es a favor de éstas.

Pero lo esencial, es que afirmamos, que este alcalde, sí busca el consenso en este acuerdo, por ello se somete al pleno municipal, en el que deseamos que los 3 partidos con representación municipal votemos afirmativamente, alcanzando la unanimidad en este hito de tal relevancia para la historia de Torrejón de Ardoz.

Ahora les toca a ustedes retratarse. Muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: Abstención; PSOE: Sí; PP: Sí.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 02.10.2026 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2026 a las 14:07:07 Página 10 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 13:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/10/2026 14:04	FIRMADO 21/10/2026 14:04



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo bueno, antes de dar por finalizada la sesión del Pleno de hoy, quiero decir unas breves palabras.

En primer lugar, agradecer a pesar de todo, el respaldo a los concejales que han apoyado este nombramiento de Alcaldesa Honoraria de la ciudad de Torrejón de Ardoz a nuestra patrona, la Virgen del Rosario Coronada. También mostrar nuestro encarecido reconocimiento a la hermandad, a la presidenta, al trabajo de todos sus miembros de esta junta y de juntas anteriores, todo lo que han realizado a lo largo de varios siglos, que ha permitido mantener viva una tradición tan importante para el pasado, para el presente y para el futuro de la ciudad de Torrejón de Ardoz.

Estoy convencido de que este acuerdo que adoptamos hoy aquí toca el corazón de todos los torrejoneros, sean más o menos creyentes, tengan más o menos devoción por la patrona, pero es un símbolo que yo creo que todos respetamos. Y simplemente quiero recordarles que esta importante ceremonia tendrá un broche de oro, un broche de oro al que todos ustedes están invitados, y será con la entrega del bastón de mando que la alcaldía de Torrejón realizaremos a la Virgen en un solemne acto que tendrá lugar este domingo 4 de octubre en la Iglesia San Juan Evangelista durante la celebración de nuestras fiestas patronales en la misa mayor.

Me voy muy contento, torrejoneros, entiendo que vosotros también. Y, por último, y antes de dar por finalizada esta sesión, pues me gustaría que se dijese, por palabras de un alcalde en este Pleno, ¡viva la Virgen del Rosario y viva Torrejón! Muchas gracias a todos.

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las diez horas y veinticinco minutos, lo que como Secretaria, Certifico.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.